

Expediente: **9591/25**
Carátula: **SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD C/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y AFINES S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27264471198 - *SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, -ACTOR*

90000000000 - *OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y AFINES, -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 9591/25



H108022876654

JUICIO: SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD c/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y AFINES s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 9591/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 06 de octubre de 2025.

Atento a lo solicitado por la parte actora librese Mandamiento Ley N.° 22.172, el que deberá dirigirse a los oficiales de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y ser diligenciado en el domicilio del demandado, sito en Montevideo N° 453 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando autorizado para su diligenciamiento el Dr. Edgardo Rubén Di Felice (T. 137 F.86 CPACF) y/o la persona a quien este designe. Se hace constar que las copias para traslado que acompaen la medida deberán ser impresas por la parte interesada y ser traídas a esta OGA para su debido sellamiento. Notifíquese digitalmente. HMP

Actuación firmada en fecha 06/10/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.